

Fecha de expedición: --/--
-/2018

Fecha de entrada en
vigencia: 31/07/2018

MAPA DEL DOCUMENTO

Temas del documento

RESOLUCIÓN 0954 DE 2018 (31 DE JULIO)

"Por el cual se da apertura a la **CONVOCATORIA DE ALIANZAS INTERDISCIPLINARIAS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, QUE IMPACTEN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, 2018**"

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y especial las delegadas mediante Resoluciones 040 y 120 de 2001 y,

CONSIDERANDO

QUE el Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario, "Por el cual se adopta el Estatuto General de la Universidad Nacional de Colombia", establece que uno de los fines de la Universidad es el de "formar profesionales e investigadores sobre una base científica, ética y humanística, dotándolos de una conciencia crítica, que les permita actuar responsablemente frente a los requerimientos y tendencias del mundo contemporáneo y liderar creativamente procesos de cambio".

QUE mediante Resolución 02 de 2017 de la Vicerrectoría de Investigación, se reglamentó el mecanismo de convocatoria para la financiación de la Investigación, la Creación Artística y la Innovación en la Universidad Nacional de Colombia.

QUE el Comité Investigación de Sede en su sesión No. 5 de 2018, acordó aprobar los términos de referencia de la **CONVOCATORIA DE ALIANZAS INTERDISCIPLINARIAS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, QUE IMPACTEN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, 2018**.

QUE mediante consulta virtual realizada el 26 de julio de 2018, el Comité Nacional de Investigación acordó aprobar los términos de referencia de la **CONVOCATORIA DE ALIANZAS INTERDISCIPLINARIAS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, QUE IMPACTEN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, 2018**.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1. Dar apertura a la **CONVOCATORIA DE ALIANZAS INTERDISCIPLINARIAS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, QUE IMPACTEN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, 2018**.

PARÁGRAFO. El texto completo de los términos de referencia adoptados para esta convocatoria forma parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos-Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Palmira (Valle del Cauca), a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2018

JAIME EDUARDO MUÑOZ FLÓREZ
Vicerrector

